



Tartagal, 10 de marzo de 2023.

RESOLUCIÓN N° 049-SRT-23

EXPTE. N° 20.192/21

VISTO

La nota de la Directora de la Escuela de Letras, Lic. Martha Barboza, en la que solicita la designación como Secretario al Prof. Gabriel Acosta, y;

CONSIDERANDO

Que el Acta N° 1 de la Escuela de Letras en la que se propone el Prof. Gabriel Acosta fue aceptada por unanimidad por la Comisión Directiva de la Escuela para ejercer la función de Secretario a partir de la emisión de la resolución.

Que resulta necesario emitir la presente, en el marco de la Resolución H. N° 1015-10: Reglamento de Funcionamiento de las Escuelas de la Facultad de Humanidades en Sede Regional Tartagal.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al **PROF. GABRIEL EDGARDO ACOSTA, DNI N° 21.978.125**, como Secretario de la Escuela de Letras, previsto en el marco de la Res. H. N° 1015-10, a partir del 27 de febrero de 2023 hasta que cumpla el mandato la Dirección de la Escuela o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR al interesado, Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, a la Escuela de Letras de Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda a sus efectos.

abo


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a